

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO D. ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES RESOLUCIÓN Nº 54/014

Montevideo, 27 de mayo de 2014

VISTO: El Llamado Nº 13/2013 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, el que fuera adjudicado por Resolución Nº 56/2013 de fecha 25 de junio de 2013.

RESULTANDO: I) que la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L. por nota de fecha 14 de mayo, solicita se amplíe por 60 días la autorización otorgada por Resolución Nº 30/014 de 18 de marzo de 2014, para sustituir el corte de carne "Aguja" por los cortes "Tapa de nalga", "Pulpón" y "Paleta", para el Instituto Nacional de Rehabilitación.

11) que por nota de fecha 20 de mayo el Ministerio del Interior otorga su conformidad, como Organismo receptor.

CONSIDERANDO: I) que lo solicitado está previsto en la Cláusula 1. "Objeto" del Pliego de Condiciones Particulares Documento B; Cláusulas específicas.

II) que a efectos de evitar el desabastecimiento respecto del corte indicado, se entiende conveniente ampliar la autorización de sustitución por un período máximo de 30 días a partir de la presente Resolución, teniendo en cuenta que el próximo Llamado de Carne y Menudencias Vacunas está próximo a adjudicarse.

ATENTO: a lo informado por el Sector Alimentos y lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley  $N^\circ$ 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

1°) Ampliar la autorización otorgada por Resolución N° 30/014 de fecha 18 de marzo de 2014, a la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L., adjudicataria del Llamado Nº 13/2013 convocado para la adquisición de "Carne y Menudencias Vacunas", a sustituir el corte de carne "Aguja" por los cortes "Tapa de nalga", "Pulpón" y "Paleta", en sus entregas al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, por un plazo máximo de 30 días o hasta que se adjudique el siguiente Llamado, lo que ocurra en primer lugar.

2°) La presente Resolución se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

P.002/002

UCA

Cra. Carolina García Parodi Sub Directora Ejecutiva de la Unidad Centralizada de Adquisiciones Ministerio de Economia y Finanzas